

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2021-00220-00

Auto No. 2129

Santiago de Cali, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Incorporar a los autos el escrito que antecede e igualmente se le indica al peticionario que debe estarse a lo dispuesto en el auto que antecede de fecha 08 de junio de 2023 debidamente notificado por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ